

**ACTA DE LA APERTURA, CALIFICACIÓN Y VALORACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO CON CONDUCTOR PARA CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

En Gijón, en la sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, calle Salamanca, nº 1, siendo las diez horas del día 13 de enero de 2022, y estando presentes doña Estela Ramón García, Letrada del Consejo Consultivo, y don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería de este órgano, que levanta acta de la sesión conforme a lo dispuesto de la cláusula décimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación del servicio vehículo sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Según diligencia extendida por el registro del Consejo Consultivo, se recibieron en plazo la proposición siguiente:

**Nº de Registro:** 15/2022  
**Fecha de Registro:** 11/01/2022 13:51  
**Empresa:** Radio Taxi Villa Jovellanos Soc. Coop. Limitada  
**CIF:** F33623299  
**Representante:** Faustino Roque Caso

En cuanto a las proposiciones que se han remitido a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo, se procede a abrir a través de la clave de acceso a ese portal la documentación recibida para el Expediente de Licitación CCPA 1/2022, Servicio de transporte a vehículo a motor, que se corresponde con la enviada por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE REGISTRO
B52500477	VisualThink Labs, S.L.	Julio Luis Rancaño	07/01/2022
F33050998	Radio Taxi Principado S.C.A.	José Antonio Suárez Álvarez	11/01/2022
B52579174	Private Transferes Asturias S.L.U.	Iván Martínez Pendás	29/12/2021
U74444183	Movilidad Taxi Asturias	Marcelino Javier Heres García	04/01/2021

No habiéndose personado al acto de apertura representante de empresa alguna, se procede a abrir los sobres presentados por las empresas referidas y la documentación enviada telemáticamente, cuyas ofertas económicas vienen detalladas en el Documento Único de Oferta, que todas suscriben junto con la Declaración Responsable, y cuyo detalle es el que sigue:

<b>Trayecto Gijón/Oviedo o viceversa</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Villa Jovellanos Soc. Coop. Limitada	32,00	10%	35,20
VisualThink Labs, S.L.	28,00	10%	30,80
Radio Taxi Principado S.C.A.	26,86	21%	32,50
Private Transferes Asturias S.L.U.	30,00	10%	33,00
Movilidad Taxi Asturias	29,55	10%	32,50

<b>Precio hora servicio extraordinario</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Villa Jovellanos Soc. Coop. Limitada	30,00	10%	33,00
VisualThink Labs, S.L.	28,00	10%	30,80
Radio Taxi Principado S.C.A.	24,80	21%	30,00
Private Transferes Asturias S.L.U.	35,00	10%	38,50
Movilidad Taxi Asturias	39,10	10%	43,01

<b>Precio dieta entera</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Villa Jovellanos Soc. Coop. Limitada	25,00	10%	27,50
VisualThink Labs, S.L.:	30,00	10%	33,00
Radio Taxi Principado S.C.A.	20,66	21%	25,00
Private Transferes Asturias S.L.U.	40,00	10%	44,00
Movilidad Taxi Asturias	0	10%	0

Advirtiéndose errores en la aplicación de los impuestos correspondientes al servicio a contratar en la propuesta de Radio Taxi Principado S.C.A., se requiere a esta empresa para que envíe de una nueva proposición económica corregida. Esta rectificación se cursa de inmediato por correo electrónico, cumplimentada del modo que sigue:

<b>Trayecto Gijón/Oviedo o viceversa</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Principado S.C.A.	29,55	10%	32,50

<b>Precio hora servicio extraordinario</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Principado S.C.A.	27,28	10%	30,00

<b>Precio dieta entera</b>	Precio ofertad (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)
Radio Taxi Principado S.C.A.	22,73	10%	25,00

De conformidad con la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se aplicará el único criterio de adjudicación del precio más bajo. El valor de este criterio supone el 100 % de la puntuación total con la siguiente ponderación:

- Precio por traslado ordinario: 80 puntos.
- Precio por hora en desplazamiento extraordinario: 17 puntos.
- Dieta entera de manutención: 3 puntos.

La puntuación correspondiente a cada oferta será la suma de las puntuaciones obtenidas para cada servicio objeto del contrato mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PSO = (PMLS-POS) / (PMLS-MPS) \times \text{la ponderación del servicio.}$$

Siendo:

PSO = Puntuación correspondiente a cada servicio de la oferta que se valora

POS = Precio ofertado para el servicio de que se trata

PMLS = Precio máximo de licitación del servicio correspondiente

MPS = Mejor precio ofertado para el servicio correspondiente

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO CON CONDUCTOR PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Trayecto Gijón/Oviedo o viceversa	Precio máximo (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)	PSO sin IVA
Movilidad Taxi Asturias	40,00	29,55	10,00%	32,51	69,67
Private Transferes Asturias S.L.U.	40,00	30,00	10,00%	33,00	66,67
VisualThink Labs	40,00	28,00	10,00%	30,80	80,00
Radio Taxi Principado	40,00	29,55	10,00%	32,50	69,67
Radio Taxi Jovellanos	40,00	32,00	10,00%	35,20	53,33

Precio hora servicio extraordinario	Precio máximo (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)	PSO
Movilidad Taxi Asturias	40,00	39,10	10,00%	43,01	1,20
Private Transferes Asturias S.L.U.	40,00	35,00	10,00%	38,50	6,68
VisualThink Labs	40,00	28,00	10,00%	30,80	16,04
Radio Taxi Principado	40,00	27,28	10,00%	30,00	17,00
Radio Taxi Jovellanos	40,00	30,00	10,00%	33,00	13,36

Precio dieta entera	Precio máximo (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)	% IVA aplicable	Precio final (con IVA)	PSO
Movilidad Taxi Asturias	50,00	0,00	10,00%	0,00	3,00
Private Transferes Asturias S.L.U.	50,00	40,00	10,00%	44,00	0,60
VisualThink Labs	50,00	30,00	10,00%	33,00	1,20
Radio Taxi Principado	50,00	22,73	10,00%	25,00	1,64
Radio Taxi Jovellanos	50,00	25,00	10,00%	27,50	1,50

**Valoración ponderada:**

Precio por traslado ordinario	80 puntos
Precio por traslado extraordinario	17 puntos
Dieta entera de manutención	3 puntos

**Fórmula:  $PSO = (PMLS-POS) / (PMLS-MPS) \times \text{la ponderación de cada servicio}$**

PSO	Puntuación correspondiente a cada servicio en oferta valorada
POS	Precio ofertado para el servicio de que se trata
PMLS	Precio máximo de licitación del servicio correspondiente
MPS	Mejor precio ofertado para el servicio correspondiente

Servicios licitados	Trayecto Gijón/Oviedo o viceversa	Precio hora servicio extraordinario	Precio dieta entera	Puntos totales
Movilidad Taxi Asturias	69,67	1,20	3,00	<b>73,87</b>
Private Transferes Asturias S.L.U.	66,67	6,68	0,60	<b>73,95</b>
VisualThink Labs	80,00	16,04	1,20	<b>97,24</b>
Radio Taxi Principado	69,67	17,00	1,64	<b>88,30</b>
Radio Taxi Jovellanos	53,33	13,36	1,50	<b>68,20</b>

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, cuenta con la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A la vista de lo anterior, y antes de proponer la adjudicación de la ofertada cursada por VisualThink Labs, S.L., que ha obtenido la mejor puntuación entre las presentadas, se la requiere para que en el plazo de SIETE días hábiles aporte la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluyendo la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, y con la Seguridad Social, a través de certificaciones positivas expedidas por la Administración del Principado y por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como por la Tesorería de la Seguridad Social en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

De no cumplimentarse adecuadamente la presentación de la documentación requerida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan resultado clasificadas las ofertas..

Se levanta la sesión a las 10:40 horas.

LA LETRADA



Fdo.: Estela Ramón García.

EI JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS  
Y TESORERÍA,



Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.